

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **98**

Fecha Estado: 26/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720210001900</a>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	INDUSTRIAS PLASTICAS OBANDO SAS	Auto nombra auxiliar de la justicia 25-08-2021 curador (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/08/2021		
<a href="#">05001310300720210001900</a>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	INDUSTRIAS PLASTICAS OBANDO SAS	Auto pone en conocimiento 25-08-2021 Toma nota de embargo de remanentes (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/08/2021		
<a href="#">05001310300720210026200</a>	Ejecutivo Singular	LUIS JAVIER MONTOYA JARAMILLO	CATALINA VELEZ ECHEVERRI	Auto niega mandamiento ejecutivo 25-08-2021 Abstenerse de Librar Mandamiento Ejecutivo, Se ordena la devolución de la demanda digital con sus respectivos anexos a la parte demandante, y el archivo de las demás actuaciones (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/08/2021		
<a href="#">05001310300720210028500</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUZ MERY PALACIO VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 25-08-2021 Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/08/2021		
<a href="#">05001310300720210028500</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUZ MERY PALACIO VELEZ	Auto decreta embargo 25-08-2021	25/08/2021		
<a href="#">05001310300720210029400</a>	Verbal	ARCESIO ANTONIO ROJAS QUIROZ	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MORENO	Auto decreta embargo 25-08-2021 Se decreta la inscripción de la demanda	25/08/2021		
<a href="#">05001310300720210029500</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUIS FERNANDO ARANGO BEDOYA	Auto rechaza demanda 25-08-2021 Archívese las presentes diligencias una vez en firme la presente providencia. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400301820210016901</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	ELKIN BLANCO RIVAS	Auto confirmado 25-08-2021 Se confirma el auto proferido el 16 de marzo de 2021, por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín Se ordena devolver el expediente del Juzgado de origen(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	25/08/2021		
<a href="#">05001310300719960373400</a>	Ejecutivo	Banco central hipotecario	Rosa ángel Velásquez	25-08-2021 Ordena Librar nuevo oficio de levantamiento de medida			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO  
SECRETARIO (A)